



Ayuntamiento de Salamanca

Moción al Pleno



PSOE

**Grupo Municipal
Socialista en el
Ayuntamiento de
Salamanca**

Plaza Mayor, 1, 2ª
37001 Salamanca
Tel. 923 27 91 18
923 27 91 91
Fax 923 27 91 89
psoe@aytosalamanca.es

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA PUESTA EN MARCHA DE UN PLAN DE RENOVACIÓN DE ACERAS, REFUERZO DEL FIRME Y URBANIZACIÓN DE CALLES Y PLAZAS DE LA CIUDAD DE SALAMANCA

De conformidad con lo previsto en el Artículo 88 del texto de Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Salamanca, se somete a la consideración del Pleno la siguiente moción:

I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las calles que integran el entorno urbano se caracterizan por incorporar elementos entre los que se identifican las denominadas *aceras*, esto es, orillas de las calles o de otras vías públicas, por lo general ligeramente elevadas y enlosadas, situadas junto a las fachadas de los edificios y particularmente reservadas al tránsito de peatones. Las aceras adquieren su importancia, además, por ser el espacio natural de los ciudadanos para transitar por las vías públicas no peatonales, suponiendo una barrera de separación física con la calzada y garantizando su seguridad.

El adecuado estado de conservación y mantenimiento de las aceras para mantener la integridad de todos sus elementos, ayudan a facilitar el paso de los peatones de manera fluida y en condiciones óptimas de seguridad y accesibilidad. Sin embargo, el paso del tiempo, el desarrollo de intervenciones en redes, reventones en redes de abastecimiento de aguas o el transcurso de obras privadas que requieren ocupar estos espacios, provocan el deterioro de los materiales que integran las aceras. En ocasiones, todo ello genera daños que, si no son reparados adecuadamente y sin demora, pueden crear una sensación de ausencia de mantenimiento y también un riesgo para la seguridad de los peatones.



La falta de planificación en la renovación de los viarios públicos trae consigo contrastes significativos, pudiendo encontrar en una misma calle o avenida tres tipos de aceras distintas. Este contraste es mayor si se comparan zonas de un mismo barrio, en las que se pueden observar calles con los pavimentos iniciales y otras cuyas aceras han sido renovadas numerosas veces.

Sumado a la renovación de aceras debe asociarse las actividades y tareas de refuerzo del firme, que hasta ahora han estado centradas en las grandes avenidas y han dejado de lado intervenciones en pequeñas calles de barrio. Esto ha generado contrastes de calles con aceras nuevas y pavimentos en mal estado, dándose el caso de que se ha ejecutado una mejora de una calle en varias intervenciones para pavimento y aceras, en lugar de realizar una intervención única que minimice molestias y ahorre costes.

De igual forma, estas intervenciones, además de coordinadas entre sí, deben realizarse de forma conjunta con otras de renovación de redes de abastecimiento, cortando de raíz el sinsentido de abrir en canal una calle que acaba de ser renovada, una situación que no sólo implica mayores costes económicos, sino también la traslación a la ciudadanía de que las actuaciones realizadas no se llevan a cabo con una planificación adecuada, provocando cierto desafecto hacia las decisiones en este sentido.

Desde el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Salamanca consideramos necesario abordar la renovación de redes, pavimentos y aceras de forma conjunta, promoviendo una intervención integral, al menos, de las aceras con una antigüedad más de 30 años en la ciudad de Salamanca, siempre que su estado aconseje esta actuación. Así mismo, la renovación de aceras puede enmarcarse, además, en actuaciones de urbanización completa de las calles afectadas, lo que deberá valorarse convenientemente en función de los datos disponibles recabados con la elaboración de un inventario por los técnicos municipales con carácter previo. Para desarrollar el plan de renovación de aceras deberá disponerse una dotación económica presupuestaria suficiente para abordar las actuaciones previstas cada año en función de las necesidades detectadas.

II. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Por todo lo antes expuesto, el Grupo Municipal Socialista somete para su aprobación por el Excmo. Ayuntamiento-Pleno la adaptación de los siguientes acuerdos:



1. Encomendar a los técnicos municipales la realización de un inventario de las calles de la ciudad de Salamanca con aceras con antigüedad superior a 30 años, detallando el estado de conservación y mantenimiento en que se encuentran. Del resultado de este inventario se dará cuenta en la Comisión Informativa de Fomento y Patrimonio.
2. Realizado el inventario mencionado en el punto anterior, aprobar en el seno de la Comisión Informativa de Fomento y Patrimonio un Plan de renovación de aceras en función del estado en que se encuentren, estableciendo los criterios de priorización, los plazos concretos de ejecución y las previsiones presupuestarias de las actuaciones necesarias. En los casos en los que técnicamente se considere apropiado, se abordará una intervención para la reurbanización completa de la calle o calles afectadas.
3. Dotar presupuestariamente para el año 2022 una cuantía suficiente para abordar al menos la renovación de aceras cuyo estado de conservación y mantenimiento aconsejen una intervención inmediata, conforme a los datos incorporados en el inventario.
4. Duplicar la cuantía económica para el año 2022 con respecto a lo destinado en el año 2021 para la campaña de refuerzo del firme en la ciudad de Salamanca.

Salamanca, a 2 de noviembre de 2021

José Luis Mateos Crespo
Portavoz del Grupo Municipal Socialista